



CIRCULAR No 4

Armenia, 15 de octubre de 2020.

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE ENTES DESCENTRALIZADOS y DEMAS FUNCIONARIOS GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO.

De: SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Asunto: PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR CONCEPTOS AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y ASISTENCIA A LAS MESAS TECNICAS CITADAS.

Como parte del desarrollo de la Política para la articulación de la defensa judicial del departamento, con todas las dependencias de la administración departamental, es importante reiterar la obligatoriedad en la asistencia a las mesas de trabajo que cite esta Secretaria, para estructurar las teorías del caso de la defensa del Departamento frente a las demandas en que instauren en su contra, así como, la emisión de los conceptos que en general, que se soliciten para los mismos efectos desde el Comité de Conciliación de nuestra entidad, de la siguiente manera:

"Mesas de trabajo: En las mesas de trabajo que se programen por parte de la Secretaría de representación Judicial y Defensa, las dependencias de la Administración Departamental que se convoquen, deberán comparecer con el personal idóneo, calificado, competente y facultado para la toma de decisiones, quienes deberán suscribir las respectivas actas y/o formatos de asistencia.

Conceptos: Las diferentes dependencias de la Administración Departamental, deberán rendir conceptos técnicos y/o jurídicos, dentro de los plazos establecidos en las solicitudes que se hagan por parte de la Secretaría de representación Judicial y Defensa, los cuales deberán ser elaborados de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 689 de 2017, por medio del cual se Reglamenta el Comité de Conciliación del Departamento del Quindío."

Cualquier inquietud sobre el particular estamos prestos para servirles

Cordialmente.

PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA
Secretaria Representación Judicial y Defensa.
Gobernación del Quindío

Proyecto: PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA, Secretaria de Representación Judicial y Defensa *Paula*
Reviso: PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA, Secretaria de Representación Judicial y Defensa *Paula*